



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de julio de 1998  
No. 7

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel, correspondiente al mes de abril de 1998.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2985, 1060-A1, 2986, 683-B1, 2987, 2926, 2930, 2921, 2925, 3020, 935-A1, 931-A1, 2909, 937-A1, 2708, 939-A1, 641-B1, 642-B1, 643-B1, 644-B1, 2890, 2978, 1009-A1, 2959, 2969, 2962, 675-B1, 680-B1, 2889, 2880, 678-B1, 677-B1, 674-B1, 679-B1, 2888, 676-B1, 681-B1, 682-B1, 2849, 2850, 987-A1, 2835, 2832, 2833, 2834, 936-A1, 1041-A1, 1044-A1, 2960, 1028-A1 y 2895.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2984, 2977, 2931, 2927, 2918, 2919, 2932, 2922, 2974, 2976, 2991, 2975, 2994, 2993, 1011-A1 y 2900.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel, correspondiente al mes de abril de 1998.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación; 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 1o., 2o., 7o. y 14 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y

### CONSIDERANDO

Que la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios establece en el artículo 2o.-A, último párrafo, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuará las operaciones aritméticas necesarias para calcular las tasas del citado impuesto aplicables a cada combustible y para cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos, y las publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que de conformidad con la Ley del Servicio de Administración Tributaria corresponde a dicho órgano desconcentrado observar y asegurar la aplicación correcta, eficaz, equitativa y oportuna de la Legislación Fiscal, así como promover la eficiencia en la administración tributaria en el ámbito de su competencia.

Que en virtud de lo anterior, es necesario dar a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel, correspondiente al mes de abril de 1998, para su debida aplicación y cumplimiento por lo que

El Servicio de Administración Tributaria acuerda:

**ARTICULO UNICO.-** Las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel, durante el mes de abril de 1998, en términos de lo dispuesto en el artículo 2o.-A. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, por agencia y producto, son las siguientes:

| TASAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS<br>PARA LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL<br>ABRIL DE 1998<br>(%) |                            |                  |                     |                      |                 |  |                              |
|---|----------------------------|------------------|---------------------|----------------------|-----------------|--|------------------------------|
| AGENCIA<br>DE<br>VENTAS   | GASOLINA<br>PEMEX<br>MAGNA | GASOLINA<br>NOVA | GASOLINA<br>PREMIUM | DIESEL<br>AUTOMOTRIZ | PEMEX<br>DIESEL | DIESEL<br>INDUSTRIAL<br>BAJO<br>AZUFRE | DIESEL<br>MARINO<br>ESPECIAL |
| ACAPULCO  | 141.05                     |                  | 104.05              |                      | 112.98          | 120.17                                 | 16.02                        |
| AGUASCALIENTES  | 125.71                     |                  | 109.22              |                      | 114.78          | 125.45                                 |                              |
| AZCAPOTZALCO  | 126.92                     |                  | 109.56              |                      | 125.89          | 132.94                                 |                              |
| BAJOS DE LA GALLEGA   |                            |                  |                     |                      |                 |  | 26.72                        |
| CADEREYTA C.E. */   | 139.02                     |                  |                     |                      | 130.32          | 145.34                                 |                              |
| CADEREYTA, C.T.T.   | 148.32                     |                  |                     |                      | 150.39          | 156.34                                 |                              |
| CAMPECHE  | 137.82                     |                  | 107.40              |                      | 98.86           | 111.88                                 | 17.60                        |
| CAMPECHE */   | 127.60                     |                  |                     |                      | 86.12           |  | 21.07                        |
| CD. JUAREZ  | 125.26                     |                  | 79.43               |                      | 74.52           | 89.71                                  |                              |
| CD. JUAREZ */   | 133.00                     |                  | 82.13               |                      | 78.70           | 88.53                                  |                              |
| CD. MADERO, S.L.V.  | 162.11                     |                  | 132.18              |                      | 120.41          | 127.77                                 | 17.59                        |
| CD. MADERO, C.T.T. */   | 151.69                     |                  |                     |                      | 102.85          |  |                              |
| CD. MANTE   | 141.61                     |                  | 121.85              |                      | 102.38          |  |                              |
| CD. OBREGON   | 129.87                     |                  | 78.70               |                      | 101.93          | 108.96                                 |                              |
| CD. VALLES  | 147.42                     |                  | 121.72              |                      | 107.73          |  |                              |
| CD. VICTORIA  | 156.56                     |                  | 118.70              |                      | 115.02          | 125.09                                 |                              |
| CELAYA  | 132.12                     |                  | 107.74              |                      | 122.09          | 130.30                                 |                              |
| CHIHUAHUA   | 128.79                     |                  | 89.35               |                      | 120.81          | 131.74                                 |                              |
| CHIHUAHUA */  |                            |                  |                     |                      | 122.11          | 121.85                                 |                              |
| COLIMA  | 126.07                     |                  | 94.98               |                      | 97.10           |  |                              |
| CUAUTLA   | 133.80                     |                  | 101.65              |                      | 115.58          | 125.56                                 |                              |
| CUERNAVACA  | 127.16                     |                  | 102.86              |                      | 123.66          | 129.83                                 |                              |
| CULIACAN  | 127.79                     |                  | 87.97               |                      | 100.36          | 107.23                                 |                              |
| DURANGO   | 120.27                     |                  | 89.77               |                      | 111.26          | 118.86                                 |                              |
| EL CASTILLO   | 111.99                     |                  | 89.98               |                      | 115.26          | 124.28                                 |                              |
| ENSENADA */   | 128.89                     |                  | 58.88               |                      | 97.85           | 106.26                                 | 18.89                        |
| ESCAMELA  | 146.75                     |                  | 112.58              |                      | 110.72          | 122.63                                 |                              |
| FRONTERA  |                            |                  |                     |                      |                 |  | 18.68                        |
| GOMEZ PALACIO   | 139.95                     |                  | 95.48               |                      | 135.10          | 145.61                                 |                              |
| GUAMUCHIL   | 129.78                     |                  | 84.89               |                      | 101.19          |  |                              |
| GUAYMAS */  | 125.93                     |                  |                     |                      | 90.96           | 105.36                                 | 24.85                        |
| GUAYMAS, C.T.T.   | 133.64                     |                  | 76.18               |                      | 107.99          | 116.13                                 | 17.99                        |
| HERMOSILLO  | 126.96                     |                  | 73.49               |                      | 96.32           | 108.77                                 |                              |
| IGUALA  | 126.80                     |                  | 108.55              |                      | 109.07          |  |                              |
| IRAPUATO  | 126.63                     |                  | 105.60              |                      | 114.45          | 121.95                                 |                              |
| JALAPA  | 137.51                     |                  | 111.77              |                      | 99.74           |  |                              |
| LA PAZ */   | 135.06                     |                  | 71.28               |                      | 102.81          | 117.13                                 | 18.64                        |
| LAZARO CARDENAS   | 138.66                     |                  | 93.37               |                      | 109.69          | 120.34                                 | 17.76                        |
| LEON  | 129.46                     |                  | 89.70               |                      | 117.60          | 127.86                                 |                              |
| MAGDALENA   | 112.82                     |                  | 70.34               |                      | 84.92           | 94.53                                  |                              |

|                    |        |        |        |        |        |        |       |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| MANZANILLO         | 137.20 |        | 91.04  |        | 110.61 | 114.53 | 15.91 |
| MATEHUALA          | 126.46 |        | 95.59  |        | 113.21 | 128.80 |       |
| MAZATLAN           | 133.26 |        | 93.39  |        | 105.44 | 112.03 | 18.01 |
| MERIDA             | 125.64 |        | 100.67 |        | 98.64  | 109.53 |       |
| MERIDA */          | 118.35 |        |        |        | 88.61  | 98.26  |       |
| MEXICALI */        | 124.34 |        | 69.74  |        | 96.19  | 104.81 |       |
| MINATITLAN, C.T.T. | 156.57 |        |        | 121.54 | 119.69 | 129.59 | 4.27  |
| MONCLOVA           | 142.87 |        | 106.52 |        | 138.38 | 146.21 |       |
| MONT. S/CATARINA   | 131.09 |        | 98.27  |        | 143.33 | 153.27 |       |
| MONT. S/RAFAEL     |        |        |        |        | 146.57 | 152.78 |       |
| MORELIA            | 129.81 |        | 104.31 |        | 117.62 | 131.69 |       |
| NAVOJOA            | 120.31 |        | 79.77  |        | 92.09  |        |       |
| NOGALES */         | 108.97 |        | 71.85  |        | 81.05  | 91.99  |       |
| NVO. LAREDO */     | 155.22 |        | 99.89  |        | 92.47  | 101.45 |       |
| NVO LAREDO         | 166.75 |        |        |        |        |        |       |
| OAXACA             | 125.91 |        | 108.14 |        | 98.33  | 106.39 |       |
| PACHUCA            | 142.44 |        | 101.94 |        | 122.15 | 136.29 |       |
| PAJARITOS, S.L.V.  | 153.63 |        | 129.02 | 123.38 | 119.63 |        | 13.33 |
| PARRAL             | 123.67 |        | 92.89  |        | 115.33 | 124.50 |       |
| PEROTE             | 128.75 |        | 110.44 |        | 90.78  | 100.73 |       |
| POZA RICA          | 152.33 |        | 118.42 |        | 101.92 | 111.56 |       |
| PROGRESO, C.T.T.   | 134.58 |        |        |        | 101.62 | 111.22 |       |
| PUEBLA             | 144.48 |        | 101.59 |        | 107.32 | 116.09 |       |
| QUERETARO          | 132.23 |        | 99.62  |        | 122.62 | 131.09 |       |
| REYNOSA            | 132.45 |        |        |        | 82.86  |        |       |
| REYNOSA */         | 136.24 |        | 99.44  |        | 86.44  | 93.96  |       |
| ROSARITO */        | 129.46 |        | 63.27  |        | 99.52  | 107.97 | 18.56 |
| SABINAS            | 139.87 |        | 97.05  |        | 132.53 | 144.85 |       |
| SABINAS */         | 132.87 |        |        |        | 125.03 |        |       |
| SALAMANCA, C.T.T   | 145.95 | 149.89 |        |        | 132.13 |        |       |
| SALINA CRUZ        | 150.73 |        | 114.57 |        | 120.33 | 135.18 | 19.53 |
| SALTILLO           | 145.53 |        | 107.35 |        | 140.60 | 149.35 |       |
| SAN LUIS POTOSI    | 141.38 |        | 119.02 |        | 107.74 | 113.61 |       |
| SATELITE NORTE     | 126.20 |        | 109.44 |        | 123.90 | 130.14 |       |
| SATELITE ORIENTE   | 126.38 |        | 109.57 |        | 123.99 | 132.89 |       |
| SATELITE SUR       | 126.11 |        | 109.68 |        | 122.25 |        |       |
| TAPACHULA          | 132.00 |        |        |        | 103.51 |        |       |
| TAPACHULA */       | 131.85 |        | 107.07 |        | 102.26 | 109.34 | 18.43 |
| TEHUACAN           | 132.83 |        | 108.20 |        | 98.32  | 109.33 |       |
| TEPIC              | 100.10 |        | 93.57  |        | 96.74  |        |       |
| TIERRA BLANCA      | 148.51 |        | 114.56 |        | 111.73 | 117.94 |       |
| TOLUCA             | 132.13 |        | 103.30 |        | 121.49 | 130.99 |       |
| TOPOLOBAMPO        | 132.41 |        | 99.19  |        | 106.02 | 114.00 | 17.69 |
| TULA, C.T.T.       | 143.64 |        | 119.78 |        | 127.76 | 140.70 |       |
| TUXTLA GTZ.        | 113.93 |        | 109.55 |        | 86.24  | 98.04  |       |
| URUAPAN            | 116.45 |        | 100.75 |        | 103.78 | 117.05 |       |
| VERACRUZ           | 150.77 |        | 114.62 |        | 110.12 | 121.78 | 17.38 |
| VILLAHERMOSA       | 149.88 |        | 118.53 | 117.10 | 114.14 | 122.31 | 14.83 |
| ZACATECAS          | 121.12 |        | 108.81 |        | 99.68  | 108.39 |       |
| ZAMORA             | 113.77 |        | 100.47 |        | 100.14 | 111.52 |       |

\*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0 %.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de abril de 1998.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Tomás Ruiz**-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de junio de 1998).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 99/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN, que por audiencia de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Poniente número 1324, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con una superficie de 291.55 m<sup>2</sup>, misma que esta contenida por el acta número 27,815, volumen DCCLXXXI, de fecha 15 de febrero de 1990, pasada ante la fe del Notario Público No. 2, Lic. Gabriel Escobar y Ezeta a nombre del Lic. Francisco Carbajal y Ezeta, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1072-1822, volumen 320, libro primero, sección primera, a fojas 121, de fecha 11 de febrero de 1992, realizándose la deducción del diez por ciento del precio que sirviera de base a la almoneda anterior resultando la cantidad de \$ 515,855.93 (QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores y acreedores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

2985.-6, 8 y 9 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 752/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO COMERCOM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSE CHRISTIAN VELEZ ZAMUDIO, por auto de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, el Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, señaló las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga lugar la celebración de la audiencia pública de remate en primera almoneda de los bienes embargados consistentes en Zip Drive Sony Externo, dos discos Zip Mac-Formates (equipo de computación), compuesto de tres piezas, con los siguientes datos marca Iomega ZIP/100, color azul con FCC1DDDXZ100S2 PNO2644B01, modelo Number Z100S2 Assembled In Philippines con otro número al parecer de serie RAEH1926A5 con eliminador de corriente marca Iomega Zip modelo 48DR-5-1000, dos discos en caja de acrílico (empaquete) marca Iomega Zip 100 "Disk" y otro 100TOOLS 100. Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1.661.00 (UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, convocándose postores para el remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico Oficial en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expide a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1060-A1.-7, 8 y 9 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 405/98, el C. JOSE CONCEPCION TREJO AGUILAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular ubicado en calle Los Sauces, esquina con calle Sin Nombre, Barrio Huapango, pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con calle Los Sauces; al sur: en 15.08 m con propiedad antes propiedad de Catalina López Acosta; al oriente: en 22.00 m con propiedad que es o fue de Alfonso Suárez; al poniente: en 22.00 m con calle sin nombre, con una superficie total de 330.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2986.-6, 9 y 14 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO 1009/94.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA GERCO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDA JUANA DE LA PAZ MARTINEZ Y OTRO, el C. juez señala las once horas con treinta minutos del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la calle Michoacán No. 258, lote 3, manzana 202, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.

683-B1.-29 junio, 3 y 9 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN IZCALLI,  
E D I C T O**

En el expediente número 406/98, el C. JESUS MUÑIZ ZARAGOZA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "La Barranca", ubicado en: calle Halcón Oriente, Barrio de Los Angeles, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 5.00 m con calle Halcón Oriente, al sur: en 5.08 m con Arturo Arias; al oriente: en 17.50 metros con Salvador Muñoz Zaragoza, al poniente: en 17.50 m con Javier Salazar Guzmán, con una superficie total de 87.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2987.-6, 9 y 14 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 321/98, relativo al juicio diligencias de información ad perpetuam, promovido por CONRADO ABRAHAM MARTINEZ a efecto de acreditar la posesión que dicen tener sobre el inmueble ubicado en Camino Real s/n., en San Miguel Almoloyan, en Almoloya de Juárez, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 115 00 metros con Camino Real, al sur: 50 00 metros con el señor Bonifacio Reséndiz y en 46.71 metros con el señor Brigorio Abraham Martínez; al oriente: 63 00 metros con el señor Conrado Abraham Martínez; al poniente: 8.50 metros con el señor Apolonio de la Cruz, con una superficie total de 3535.00 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez Séptimo de lo Civil, en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberan publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo. Dados a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rubrica.

2926.-1º, 6 y 9 julio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en el municipio de Chimalhuacan, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 429/98, promovidas por CARLOS F. PLIEGO VILCHIS, respecto del inmueble denominado La Joya, ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65 00 metros y colinda con Guadalupe Valencia; al sur: 65.00 metros y colinda con Enequina Valencia; al oriente: 30 00 metros y colinda con Félix Jiménez; al poniente: 30.00 metros y colinda con Carlos F. Pliego; haciendo una superficie aproximada de 1950 00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacan, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2930.-1º, 6 y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. FIDEL CARRASCO MONZALVO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 475/98, relativo a las diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "La Joya", ubicado en Leandro Valle número 126, (antes Fábrica de Sal) perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda con Angel Mendoza en una línea de 26 17 m con Virginia Flores, una línea de 22.80 m con Fidel Carrasco Mozalvo, en una línea diagonal de 19.70 m; al sur colinda con Emiliano Carrasco Hernández y mide 67.10 m, al oriente colinda con Fidel Carrasco Monzalvo en una línea de 4.72 m; y con Jesús Mossó Peña en una línea de 10.65 m, al poniente colinda con calle Leandro Valle (antes Fábrica de Sal) y mide 19 00 metros con una superficie 1270.37 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, a 25 de junio de 1998.-Doy fe.- La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2921.-1, 6 y 9 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 351/98, se tramita Juicio de Información de Dominio, promovido por MARIA SALOME PICHARDO CEDILLO, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble, ubicado en el Paraje de "Teocalcingo" en San Juan Atzingo, Ocuilán de Arteaga, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 123.00 metros con Ismael Gómez Ciriaco y Pablo Ruperto Raymundo, al sur: en dos líneas, la primera de 125.70 m con camino, la segunda: 22.60 m con terreno de Simón Raymundo Martín, al oriente: en dos líneas de 64.00 metros con terreno de Santiago Raymundo Castillo y Alejandro Ruperto y la segunda línea 29 00 metros con Simón Raymundo Martín, al poniente: 95.00 metros colinda con camino, con superficie total de 12,751 00 metros cuadrados. Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2925.-1, 6 y 9 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 676/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANGEL RIVERA AGUILAR Y/O ROBERTO BARRETO ALBITER promoviendo en calidad de endosatarios en procuración del señor ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, en contra del señor JORGE MEJIA BARREÑADA Y/O LOURDES GUZMAN L., por auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho la Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este Juzgado, convocándose postores anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en Una camioneta Nissan, color blanco, standard, placas de circulación FY20912 del Estado de Guanajuato, interiores color azul, sin golpes pintura en regular estado, con plataforma corta con dos tablas, llantas semilisas, sin número de motor visible, sin número de serie visible, sin comprobar su funcionamiento, señalándose las once horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS, en que fuera valuado el citado bien.-Doy fe.-Tenancingo, uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

3020.-8, 9 y 10 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

MANUEL SOSA MARTINEZ Y JOSEFINA CRUZ GOMEZ DE SOSA.

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que el señor CARLOS ROMERO BENITEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 877/97-1, las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el lote 4, manzana 319 de la calle Puerto Dimas, número 8, Colonia Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en medida de 15.00 mts. linda con calle 4; al suroeste en medida de 15.00 mts. linda con lote 3, al sureste en medida de 8.00 mts. linda con lote 5; al noroeste en medida de 8.00 mts linda con calle Puerto Dimas, con una superficie total de 120.00 M2. (Ciento veinte metros cuadrados), ante el Notario Público que más adelante se designará; b).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto hasta su total terminación. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

935-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE BREEDEN, GABRIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, CARLOS BRACCHINI CASTREJON, JUAN BRACCHINI CASTREJON, KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON Y LAURA BRACCHINI DE MONTES.

PEDRO MEJIA AVILA, promovió por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de ROBERTO BRACCHINI CASTREJON, LAURA CASTREJON VIUDA DE BRACCHINI, IRENE BRACCHINI DE BREEDEN, GABRIELA BRACCHINI DE ECHEVERRIA, SILVIA BRACCHINI CASTREJON, CARLOS BRACCHINI CASTREJON, JUAN BRACCHINI CASTREJON, KRIMILDA BRACCHINI CASTREJON Y LAURA BRACCHINI DE MONTES, pretendiendo la usucapción respecto del inmueble marcado con el número 19, calle uno, lote 9, manzana 5, colonia el Olivo, municipio de Tlalnepantla, el cual tiene una superficie de 195.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 19.25 metros con lote ocho; al sur 19.50 metros con lote diez; al oriente 10.00 metros con calle uno y al poniente 10.00 con lote 14, basándose en los hechos

que de manera sucinta se citan: Que mediante compraventa de veinte de agosto de mil novecientos setenta y siete adquirió el señor JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, de la parte demandada el inmueble citado, fecha desde la cual el señor JESUS LOPEZ RODRIGUEZ entró a poseer, habiendo sido el precio la cantidad de 20.000.00 VEINTE MIL PESOS. A su vez el señor JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, en veintisiete de febrero de 1989, vendió a la parte actora el lote detallado, dando fe del acto el licenciado GERMAN BAZ, mediante en testimonio número 14253, volumen 506 en la misma de fecha de contratación siendo el precio la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, empezando a poseer la parte actora a partir de la fecha mencionada acudiendo a esta vía porque el señor JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, nunca escribió a su favor y no ha podido localizar a la parte demandada y hace suya la posesión de su causante, señalando la parte actora los actos de dominio que ha realizado en el inmueble arrendarlo, mejorarlo y darle mantenimiento al inmueble. Demanda que se ventila en este Juzgado bajo el expediente número 138/97, en el que por auto de fecha 20 de mayo de 1998, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el Juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fijará en la puerta del Juzgado.

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a 27 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mari Carmen Flores Román.-Rúbrica.

931-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A LOS INTERESADOS:**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de junio del presente año, dictado en los autos del expediente radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 298/97, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ANTONIETA SANCHEZ HERNANDEZ, quien fue originaria de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y naciera el día veintisiete de noviembre de 1954 en la casa número siete de la calle Luis Ponce Romero, y se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado con fecha veinticuatro de noviembre del año proximo pasado, los señores JOSEFINA HERNANDEZ MEJIA, ROSA MARIA AUTREBERTA JUAN, ALFREDO, JULIETA Y MARIA TERESA de apellidos SANCHEZ HERNANDEZ, denunciaron el fallecimiento sin testar y consecuentemente la sucesión intestamentaria de la expresada MARIA ANTONIETA SANCHEZ HERNANDEZ con el grado de madre y hermanos respectivamente de la autora de la sucesión, para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México para reclamarlo dentro de cuarenta días, debiéndose además insertarse los edictos dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia.

Toluca, México, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2909.-30 junio y 9 julio

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente número 505/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por ELENA IRMA VILLARREAL MOGUEL, en contra de LORENZO CALVO CANO, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazase por medio de edictos al señor LORENZO CALVO CANO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a éste Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

937-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

El señor AGUSTIN JIMENEZ VILLA, ha promovido en el expediente 202/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, de la señora GRACIELA SALINAS SANCHEZ, y mediante ello la disolución del vínculo matrimonial que los une, la anotación marginal correspondiente que se haga en el libro respectivo, el pago de gastos y costas judiciales, en atención del abandono de hogar de que fue objeto por usted, y por este medio se le llama a Juicio y se le concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores le surtirán en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la materia, se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta región, Jilotepec, México, 27 de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2708.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**CARLOS IBARRA RAMIREZ.**

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1116/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en

D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**MARIA SANTOS HERRERA DIAZ.**

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1118/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**LORENZO CASTRO OLMOS.**

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1120/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta

días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MOISES FLORES GRANADOS.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 612/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

TIBURCIO CASTRO RIVAS.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 610/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio

dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JUANA MARCOS MARTINEZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 614/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JUSTINO ALCIBAR RODRIGUEZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 604/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos

de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

LUIS CUREÑO DOMINGUEZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 611/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIA REMEDIOS SONIA CUREÑO.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1117/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hagan por Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

LEOPOLDO ALCIBAR RODRIGUEZ.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 613/96, Juicio Ordinario Civil, sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ANSELMO GARCIA PIÑA.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 606/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JULIETA GONZALEZ MARIN.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 603/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución

administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le hagan por Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FEDERICO HERNANDEZ MERCADO.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 605/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE BENITO GUTIERREZ ZARCO

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 609/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta

días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ANTONIO HERRERA DIAZ Y MARGARITA JIMENEZ DE HERRERA.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1119/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le hagan por Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

XOCHIL RENDON PINEDA.

INDUSTRIAS ROJO, S.A., por conducto de su administrador único IGAL GORDON LEDERMAN, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1115/96, juicio ordinario civil sobre acción de nulidad de resolución administrativa y reivindicatorio, respecto del inmueble ubicado en d/c., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así

mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

939-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 103/98.

DEMANDADO: JESUS MEJIA VEGA.

JOSE LUIS GUDIÑO CACHO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 26, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.25 metros con lote 4; al sur: en 17.25 metros con lote 42; al oriente: en 8.00 metros con calle Mixcalco; y al poniente: en 8.00 metros con lote 16, con una superficie total de: 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio del demandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber al demandado JESUS MEJIA VEGA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.

Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

641-B1.-17, 29 junio y 9 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 325/98.

C. MARIA DEL CARMEN OSNAYA RIVERO.

SERGIO MANUEL FRANCO FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de la menor hijas de las partes de nombre KATYA LIZBETH FRANCO OSNAYA, y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a

partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

642-B1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 159/98.

DEMANDADO: JUSTINO MARTINEZ MIRELES.

JULIETA APARICIO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 151, de la Colonia Tamaulipas Sección El Almar, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 1; al sur: en 17.00 metros con lote 3; al oriente: en 8.30 metros con lote 27; y al poniente: en 8.30 metros con calle Geranio, con una superficie total de: 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber al codemandado JUSTINO MARTINEZ MIRELES, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.-Doy fe.

Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

643-B1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EMILIO HERNANDEZ MARES Y  
JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

En el expediente número 92/98, que se tramita en este juzgado, promovido por MARTINEZ RIVERA URBANO en contra de EMILIO HERNANDEZ MARES, JUSTINO FERNANDEZ

MIRANDA Y EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, demanda la usucapión, respecto de la fracción oriente del lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 236, que cuenta con una superficie de 107.50 metros cuadrados y cuya propiedad pertenece a EMILIO HERNANDEZ MARES, así como la fracción de terreno ubicada entre los lotes 6 y 7 de la misma manzana, con una superficie de 69.87 metros cuadrados, de la cual es propietario JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, los cuales en su conjunto, tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 metros con lote 7, al sur: 10.75 metros con Primera Avenida; al oriente: 16.50 metros con lote 5; al poniente: 16.50 metros con fracción Poniente del lote 6, tiene una superficie de 177.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

644-B1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 298/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANZUR OCAÑA en contra de ROSA MARIA OCHOA AGUIRRE Y SALVADOR AVILA LORANT, se señalan las nueve horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en Paseo San José número 48, Fraccionamiento La Asunción, Metepec, México, correspondiéndole el lote 48, de la sección III, del Fraccionamiento de tipo residencial Campestre denominada "Rancho La Asunción"; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 metros y 9.58 metros con Paseo San José, al sur: 20.60 metros con lotes 14 y 16 de la sección IV; al oriente: 26.60 metros con lote 46, de la sección III; al poniente: 30.72 metros con lote 50 de la misma sección, con una superficie total de 589.96 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,225,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito nombrado en autos de la parte actora; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarran Saigado.-Rúbrica.

2890.-29 junio, 3 y 9 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 617/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ROGELIO RODRIGUEZ DIAZ, en contra de LEOPOLDO VELEZ TORRES, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso señale las nueve horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio en la calle Chichimecas S/N. Colonia Las Culturas, Barrio de La Concepción, municipio de Zinacantepec, México: cuyas medidas y colindancias son: al norte 37.52 mts. con Ignacio Mendieta; al sur 39.45 mts. con Raúl Zacapantzi; al oriente 20.00 mts. con J. Cruz Zarza Báez; al poniente 10.15, 1.62 y 10.15 mts. con calle Chichimecas, con una superficie aproximada de 797.00 m2. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, convóquese postores haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$ 159,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma ésta en que fue fijado por los peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fíjese además dichos edictos en la puerta de este juzgado.- Dado en la ciudad de Toluca, México, primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.

2978.-6, 9 y 13 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 152/95  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES

ROBERTO PLASENCIA CUEVAS, demanda en el expediente número 152/95, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de VICTOR MAURICIO RODRIGUEZ ROSAS, el licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga lugar a primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en autos, consistentes en dos vehículos marca Volkswagen tipo Combi, una modelo 1979, motor Hecho en México, serie 21920116302, Registro Federal de Automóviles 4707C58, placas de circulación 37KAU del Servicio Público del Estado de México, color azul, la otra de color azul gris, placas 514GPZ, del Distrito Federal, modelo 1976, con número de serie 2362C06943, no cuenta con los asientos traseros pésimas condiciones, sirviendo como postura legal la cantidad de DIECISEIS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, precio de avalúo. Se convoca a postores para que se presenten a la almoneda de referencia Cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Y que se llevara en forma pública en el local de este Juzgado, convocándose postores. Ecatepec de Morelos, veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1009-A1.-30 junio y 9 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 2241/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado RICARDO ESTRADA VALLEJO, apoderado de BANCA CREMI. S.A., contra FLORIDEN S.A. DE C.V. El Juez señala las 10:00 horas del día doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el inmueble embargado, fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, ubicada en la ex hacienda de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: cuatro líneas quebradas de 33.92, 50.91, 49.39 y 26.64 mts. con camino propio de la ex hacienda, oriente: tres líneas quebradas de 110.80, 36.22 y 71.00 mts. con resto de la propiedad de la ex hacienda, suroeste: dos líneas quebradas de 88.69 y 17.01 mts. con camino de la ex hacienda, sureste: tres líneas quebradas de 27.36, 21.32 y 22.36 mts. con camino propio de la ex hacienda, sur: dos líneas quebradas de 6.48 mts. y 21.62 mts. con camino propio de la ex hacienda, suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79, 3.96, 19.70 y 16.84 con camino propio de la ex hacienda, sureste: once líneas quebradas de 23.55 y 12.12, 58.78, 62.06, 6.34, 68.46, 94.57, 39.99, 13.45, 40.65 y 4.11 mts. con camino propio de la ex hacienda, sur: 10.78 mts. con camino propio de la ex hacienda, suroeste: 59.14 mts. con camino propio de la ex hacienda, noroeste: 34.15 mts. con la empresa Villa Flor S. de R. L. de C.V., noroeste: en dos líneas quebradas de 53.68 y 63.79 mts. con empresa de reciente creación (PINO FLOR S.A. DE R.L. DE C.V.) área total 5-16-80-50 Has. o 51,680.50 metros cuadrados. Casa habitación en dos niveles que consta de P.B. dos recámaras acondicionadas para refrigeración y tres cuartos más. P.A. un cuarto grande con baño, una bodega de almacenamiento para flor. Instalaciones especiales: Tanque almacenador de agua para reciclaje con capacidad de 350,000 Lts. difusor con motor eléctrico marca "Frigotherm" Mc. Quay S.A. de C.V. modelo RUA-037 a serie JUO TSMD-89T021-95 CM 1 HP SIEMENS, Hecho en México, y motor de siete caballos de fuerza marca Asea con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-750-M, serie número H00X89 de fecha D-7-89. Hecho en México. Difusor marca Frigotherm Mc. Quay. S.A. de C.V. modelo RUA-023-AL, serie número AG114 fecha 8-89 CM-IHP Siemens, Hecho en México y motor de siete caballos de fuerza marca Asea, con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-750/A, serie número H004-89 de fecha 11-07-89. Difusor marca Frigotherm Mc. Quay S.A. de C.V. modelo RUA-037-A, serie número 1-00-70 de fecha 7-89, SM D897021-115 CM-IHP Siemens Hecho en México y motor de 7 caballos de fuerza marca Asea con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-500 M, serie número 1-00-60 de fecha 18-07-89. Cinco módulos que cubren dos hectáreas en terreno, construidos a base de perfil tubular de fierro y cubiertos con naylon especial con una bomba de capacidad igual a diez caballos de fuerza, así como con equipos de calefacción alimentados con gas L.P. que proviene de cinco tanques almacenadores con capacidad de 5000, Kgs. C/U, 40 calefactores instalados así como sublimadores en cada módulo. Cinco tanques almacenadores de gas L.P. con capacidad de 5,000 Kgs. cada uno. 135 000 00 matas de producción de flor (rosas) con vida económica de 12.14 años aprox. Y con una vida consumida entre los 8 y 10 años cada una con valor promedio de \$4.00 (CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días convóquese postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Toluca, 22 de junio de 1998 -Doy fe -Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2959.-3, 9 y 15 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 587/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA y/o Pasante de Derecho JOSE SALAS ORTIZ en su carácter de endosatarios en procuración de HIPOLITO LOPEZ SANTIAGO en contra de GABRIELA CLAVELLINA SAAB, se señalaron las trece horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle Municipio de Tenancingo número 23, conocido como lote 5, manzana 14, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc III y IV en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 metros con lote 32; al sureste: 17.15 metros con lote 4; al suroeste 7.00 metros con calle Municipio de Tenancingo, y al noroeste: 17.15 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el libro primero, sección primera, volumen 194, partida número 348-2441, a fojas 81 vuelta a nombre de TERESA CLAVELLINA SAAB, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Guadalupe Escalona Valdes -Rúbrica

2969 -3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 723/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de NORBERTO VELAZQUEZ CAMACHO Y AGUSTINA JACINTO DE VELAZQUEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por proveído de fecha once de junio del año en curso, señaló las nueve horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: La fracción de terreno ubicada en "Los Manantiales", que forma parte de la Hacienda Bonixi, carretera Toluca, Atlacomulco, a 200 metros del entronque de terracería que conduce a la carretera Toluca-Atlacomulco kilómetro 24; cuyas medidas y colindancias son: al norte dos líneas 369 mts. con el Ejido de San Lorenzo Toxico, y 36.34 mts. con el Ejido de San Lorenzo Toxico; al sur: 630.95 mts. con carretera a los Pozos; al este: línea quebrada de cinco partes ligeramente inclinada hacia el sureste 60.16 mts., 27.95 mts., 82.96 mts., 134.53 mts., 182.00 mts. todas con el Ejido de San Lorenzo Toxico, al oeste: 358.23 mts. con el Ejido de San Lorenzo Toxico, con una superficie de 179,847.00 metros cuadrados; por lo que anunciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$496,255.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. -Atentamente. -Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2962.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 261/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.  
C. MICAELA FLORES.

JAKOBA ELIZABETH DRENTH BOK Y MAARTEN VAN GINKEL KOK, le demandó en la Vía Ordinaria Civil el Otorgamiento y Firma de Escritura respecto del contrato privado de compra venta de fecha cinco de enero del año en curso, en relación del predio denominado "Falda de Cocotl", ubicado en el poblado de San Nicolás Tlaminca, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 82.00 metros con Norberto Meraz; al sur: 79.00 metros con Refugio Lira; al oriente: 15.00 metros con Rafael Velázquez; y al poniente: 12.75 metros con Agustín García, con una superficie total de 1,621.00 metros cuadrados, aproximadamente, con diferencia topográfica supraficial dado el relieve irregular del citado terreno hasta por 2,437.64 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

675-B1.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 906/97.

C. CARLOS SUAREZ PANIAGUA.

LETICIA BERMUDEZ PEÑA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones a) La disolución de la sociedad conyugal, b) El divorcio necesario, c) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

680-B1.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 33/98.

En el expediente 33/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GABINA RODRIGUEZ FRAGOSO, en contra de PERFECTO ROMERO Y ANGEL FRAGOSO GALLO, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalneopantla con residencia en Ecatepec de Morelos, notifíquese al demandado PERFECTO ROMERO Y ANGEL FRAGOSO GALLO, respecto del terreno denominado "El Hoyo y El Aguaje", ubicado en calle Venustiano Carranza número 46, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros colinda con la calle o camino de uso particular propiedad del señor Martín Rodríguez; al sur: 18.00 metros colinda con propiedad de la señora Josefa Pineda Díaz; al oriente: 18.00 metros colinda con el señor Martín Rodríguez; al poniente: 18.00 metros colinda con calle Venustiano Carranza, con una superficie total de trescientos veinticuatro metros cuadrados, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Ecatepec de Morelos, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2889.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 736/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por LUIS MORENO ARREOLA, por lo que se ordena emplazar a la demandada señora JOSEFINA VALENCIA DE VALDEZ, mediante edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, debiéndosele hacer saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndosele que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndola para señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado apercibiéndosele que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia. Se expide en el presente local el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2880.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. MARIA EUGENIA PEREZ DE BAUTISTA.

SONIA MIRIAM REGNIER VALENCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Mexico, bajo el número 513/97, el Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de usted, respecto del lote 31, de la Manzana 6, Sección "E", ubicado en el poblado de Lomas de Cristo, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 32 baldío; al sur: 25.00 m con lote 30 baldío, al oriente: 10.00 m con calle Chimalhuacán; al poniente: 10.00 m con lote 8 baldío, con superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial quedando en la Secretaría las copias para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.-Texcoco, México, a 18 de mayo de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

678-B1.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXP. NUM. 1238/96.

C. CARLOS RAMIREZ AYALA Y  
HECTOR MANUEL ORTEGA ESCOBAR.

El C. HECTOR CURTIS MENDOZA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, les demanda la prescripción positiva de usucapión respecto de una Fracción del predio denominado Zempalcoentla, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.5 m con el señor Eric Javier Escoto Cervantes, al poniente: 20.0 m con Aserradero; al sur: 17.5 m con Héctor Manuel Ortega Escobar; al oriente: 20.00 m con Callejón o Cerrada sin nombre, teniendo una superficie aproximada de 350.00 m2., el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de los codemandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apercibirse a los codemandados que si pasado ese término no comparecen al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

677-B1.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 225/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.  
C. AARON VERGARA MATA.

JUAN OSCAR ANIBAL CERVANTES CARRILLO, le demandó en la Via Ordinaria Civil el Otorgamiento y Firma de Escritura respecto de los predios señalados con los números Uno y Tres, del terreno denominado "Amantla", ubicado en el poblado de La Purificación, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 51.00 metros con lote o predio de cultivo; al sur: 52.00 metros con calle sin nombre o servidumbre de paso que divide el citado predio Amantla; al oriente: 20.50 metros con lote cinco; y al poniente: 21.00 metros con calle Macuixochitl, con una superficie total de 1,100.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados, partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

674-B1.-29 junio, 9 y 21 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 322/98.

C. JUAN GARCIA LUNA.

La C. MONICA ELENA VAZQUEZ FRANCO, le demanda en la via Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales establecidas en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil, vigente para el Estado de México. B).- La pérdida de la patria potestad sobre mi menor hija de nombre CLAUDIA GARCIA VAZQUEZ, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a disposición del demandado, las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

679-B1.-29 junio, 9 y 21 julio

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, ANA MARIA MAGDALENA VERA MERCADO, denuncia juicio ordinario civil, en el expediente número 159/98, y por acuerdo de fecha diez de junio del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como también se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber al señor ESQUIVO JAVIER BASTIDA HERNANDEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por la señora ANA MARIA MAGDALENA VERA MERCADO, con el apercibimiento de que si pasado el término anterior y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tenango del Valle, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2888.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 70/98-2.

C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE CHAVEZ.

CARLOS PONCE DE LEON BERROSPE, promueve en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura pública respecto del predio señalado con el número 24, manzana 21, Fraccionamiento El Tejocote, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 30 50 metros linda con lote 22, sur: 30 50 metros linda con lote 26, manzana 21, oriente: 10 00 metros linda con calle Bresó, poniente: 10 00 metros linda con lote 23, manzana 21 y el cual tiene una superficie aproximada de 305 00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para recibir y oír notificaciones personales en caso contrario se harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Texcoco, Estado de México, a 15 de mayo de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

676-B1.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 967/97.

C. JESUS ANTONIO HERNANDEZ MUNGUIA

La C. BLANCA MIREYA SANTOYO SUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución de la sociedad conyugal; y C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación personal y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

681-B1.-29 junio, 9 y 21 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1280/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. ASCENCION BAEZ QUINTERO y FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración, ya revocados siendo actualmente MARIA LUCRECIA JIMENEZ GONZALEZ endosataria de EFRAIN ALBITER BENITEZ en contra de ARTURO GAITAN CRUZ Y ELVIRA GARCIA ARREOLA, por auto de fecha cinco de junio del presente año, se señalaron las trece horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno 241-B lote 37, Colonia Ampliación Evolución, ubicado en calle Rosas de Mayo número 241-B de esta ciudad, cuyos antecedentes registrales son volumen 205, libro primero, sección primera, fojas sesenta, partida 357, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Rosas de Mayo; al poniente: 9.00 m con lote 12, con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 162,763.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate. Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

682-B1.-29 junio, 3 y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. EUSEBIO HERNANDEZ BOJORGES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 396/98, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Atlantongo", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México; que mide y linda: al norte: 25.60 m con propiedad del señor Gregorio Rendón Hernández; al sur: 23.20 m con propiedad del señor Andrés Olivar Pedraza, actualmente con J. Trinidad Olivares Cano; al oriente: 26.50 m con propiedad del señor Nato Olivares Pedraza; y al poniente: 35.00 con callejón o privada e igualmente con los señores Máximo Galván y Benito Pedraza, con una superficie aproximada de 750.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los 2 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

2849.-25 junio, 9 y 23 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. RICARDO AYALA PEDRAZA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 395/98, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "La Purísima", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este municipio y distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 35.47 m con propiedad de Fidel Santillán Galván, al sur: 35.50 m con propiedad de Aurora Pedraza Castañeda, al oriente: 20.06 m con calle 16 de Septiembre, y al poniente: 19.30 m con propiedad de Domingo Matamoros Pedraza, con una superficie aproximada de 698.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2850.-25 junio, 9 y 23 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JAIME BADILLO HERRERA, bajo el expediente marcado con el número 251/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle San Carlos, sin número, Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, perteneciente al Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 metros antes con Juan Soriano, hoy Alberto Pumarejo; al sur: 120.00 metros con calle San Carlos; al oriente: 118.00 metros con Ricardo Flores; y al poniente: 118.00 metros con Carlos Alfaro, con superficie total aproximada de 14,160.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica

987-A1.-25 junio, 9 y 23 julio

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

PATRICIA MA. DE LOS ANGELES ORTEGA MORELOS, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 301/98-1, respecto del terreno denominado "La Mora de Abajo", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 415,96.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.50 metros colinda con propiedad privada de Luis Daniel Reséndiz Ortega; al norte: 9.65 metros colinda con Antonio Ortega Osorio; al sur: 20.90 metros colinda con Raquel Ortega Osorio, al oriente: 20.44 metros colinda con propiedad del señor Ignacio Paredes; y al poniente: 20.00 metros y colinda con propiedad de Juan Ortega Escalera, y calle privada sin nombre.

El juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, 2 de abril de 1998.-Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2835.-25 junio, 9 y 23 julio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

MIGUEL CAMARILLO RIOS, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 475/98-1, respecto del terreno denominado "Tepeolulco" y se encuentra ubicado en Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México y que actualmente es la Colonia Hank González, con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>. (ciento veinte metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros colinda con propiedad del señor Emiliano Pérez Sierra, al sur 15.00 metros colinda con propiedad del señor Leopoldo Tinajero Pineda; al oriente: 8.00 metros colinda con propiedad de la Licenciada Josefina Maya Rodríguez, y al poniente: 8.00 metros colinda con calle sin nombre.

El juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, 8 de junio de 1998.-Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2832.-25 junio, 9 y 23 julio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 12/98-2a.

MIRIAM GONZALEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 12/98, respecto del inmueble ubicado en: San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, denominado "Hermita", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos 11.00 metros, otro de 4.10 metros y el último 16.00 metros colindando por tres lados con una propiedad particular y en calle Isabel la Católica, al sur: 30.00 metros colinda con propiedad particular, al oriente: 38.00 metros colinda con propiedad particular y otro con 17.00 metros colinda con propiedad particular, al poniente: 23.50 metros colinda con propiedad particular y otro de 25.00 metros colinda con propiedad particular, con una superficie total de 1.580.96 metros cuadrados, por las razones y motivos a que se hace referencia en el escrito que se provee, con fundamento en los artículos 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, y 2903 del Código Civil, para el Estado de México, se admiten a trámite su solicitud por ende publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese además a la Autoridad Municipal y colindantes para que manifiesten lo que a su derecho corresponda, apercibidos que transcurrido un plazo de treinta días a partir de la última publicación sin que haya oposición ordinaria se procederá a dictar la resolución judicial que acredite la posesión del promovente en los términos a que se refiere el segundo de los artículos nombrados.

Ecatepec de Morelos, dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2833.-25 junio, 9 y 23 julio.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

REYNA ERIKA MILLAN ORTEGA, promueve por su propio derecho ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre inmatriculación, en el expediente número 370/98-2, respecto del lote de terreno ubicado en la población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, México, conocido con el nombre "La Mora de Abajo", de calidad eriazos de los llamados de común repartimiento, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.80 metros colinda con propiedad de José Luis Ortega, al sur: 31.40 colinda con Margarita Ortega Morelos, al oriente: 10.80 colinda con Luis Daniel Reséndiz Ortega, al poniente: 13.00 colinda con Andador Barranca, con una superficie total 353.23 metros cuadrados. Por medio del presente se hace del conocimiento del público en general para quienes se crean con algún derecho, comparezcan al presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

2834.-25 junio, 9 y 23 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

ARLETTE GUADALUPE REYES TORRES.

En el expediente 430/98, JUAN MANUEL NAVIDAD ARIAS, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de ARLETTE GUADALUPE REYES TORRES, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco y en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los 5 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

936-A1.-17, 29 junio y 9 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 598/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO FLORES RAMIREZ, en contra de ROBERTO MARTINEZ PRADO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 23, manzana 20, Avenida de Primera Cerrada de Emiliano Zapata, Profesor Cristóbal Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 37, volumen 1288, libro primero, sección primera propiedad registrada a nombre del demandado ROBERTO MARTINEZ PRADO, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día 6 de agosto del año en curso Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), postura legal que cubre las dos terceras partes.

Debiendo publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1041-A1 -6. 9 y 14 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 136/95.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SARA MOEDANO HERNANDEZ Y  
PAULA MOEDANO HERNANDEZ.

JOSE CARMEN CHAVEZ ROMERO Y APOLONIO FUENTES AMBRIZ, endosatarios en procuracion de los señores ALEJANDRA CALLEJAS CONTRERAS Y ALBERTO OMAR MORGADO CASTELLANO, promueven juicio ejecutivo mercantil en contra de SARA MOEDANO HERNANDEZ, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, juez del conocimiento, señala las once horas del diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente construcción y terreno ubicado en la calle de Puebla número 134, esquina con Chihuahua, Tlaxiaco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con calle de Puebla; al sur: en 20.00 mts. con lote uno; al oeste: en 14.50 mts. con Javier Morales; y al este: en 14.50 mts. con Chihuahua, con una superficie de 290.00 m<sup>2</sup>., sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL, monto del avalúo fijado por los peritos, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose postores. Ecatepec de Morelos, veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1044-A1.-6, 9 y 14 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 288/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de ELIZABETH VALDEZ GONZALEZ Y MAURICIO GARCIA LABASTIDA, La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las once horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un local comercial CI-28, en Plaza Comercial "Las Margaritas", ubicada en Av. Ocotitlán número ciento ochenta, Colonia Las Margaritas, Municipio de Metepec, perteneciente al Distrito Judicial de Toluca, México, con una área cubierta de 9.94 metros de superficie. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.80 m con uno de los pasillos de circulación de la plaza, al sur: 2.80 m con plancha HP-14, al oriente: 3.55 m con un local CI-27, al poniente: 3.55 m con local CI-29, sirviendo de base para el remate \$54,270.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Metepec, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2960.-3, 9 y 15 julio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 724/93.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE VS. DEVAL PLASTICO S.A. DE C.V. Y OTROS La Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas con treinta minutos del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en primera almoneda del bien embargado, del inmueble ubicado en la calle Juan de la Barrera número 28 Colonia Santa María Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54949 con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos en la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, siendo postura legal el cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en periódico Diario de México, México, D.F., a 18 de junio de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

1028-A1.-2, 9 y 14 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 720/96, relativo al Juicio Verbal, promovido por REYNA LOPEZ COLIN, en contra de NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS El C. Juez Decimo de lo Civil de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio mando sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: UNA CASA, marcada con el número 106, de la calle Andador Dario López, en la Colonia Morelos, en esta ciudad, con los siguientes datos registrales: partida número 110-2771, volumen 322, fojas 11, del libro primero, sección primera, de fecha 25 de febrero de 1992 con una superficie de 125.60 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR, con el cual celebró contrato de promesa de venta en fecha dos de agosto de 1996, celebrado entre los señores REYNA LOPEZ COLIN, en su carácter de apoderada del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR y el señor NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS.

Señalándose las diez horas del día diecisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$239,265.30 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.). En atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores; dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

2895.-30 junio y 9 julio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5621/98, CARMEN CONEJO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, incorporado jurisdiccionalmente a la Col. Casa Blanca, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.05 m con Lorena Escárcega Mondragón, sur: 22.05 m con María Julia Velázquez Velázquez, oriente: 11.35 m con cerrada sin nombre, poniente: 11.35 m con Juana Pardo Camacho. Superficie aproximada de 250.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2984.-6. 9 y 14 julio

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente No 663/98, DOMINGA GUZMAN GABRIEL Y JUAN MEDARDO BOBADILLA MATIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina, S/N Segunda Sección en San José Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, mide y linda: al norte: 7.50 mts. con Medardo Bobadilla Gómez, al sur: 7.50 mts. con camino, al oriente: 21.00 mts. con Andador y al poniente: 21.00 mts. con Trinidad Alarcón. Superficie total: 157.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2977.-6, 9 y 14 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 609/98, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con Isaac González, sur: 67.00 m colinda con barranca; oriente:

115.00 m colinda con Benito Guadarrama Colín; poniente: 92.00 m colinda con Jesús Colín. Superficie aproximada de 6,900.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

---

Exp. 608/98, EUSTOLIA CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Saul Muciño sur: 50.00 m linda con camino a San Andrés Ocotlán; oriente 200.00 m linda con Alfonso Muciño Meza, poniente: 200.00 m linda con Rubén Gómez (sucesión) Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

---

Exp. 607/98, EUSTOLIA CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 62.50 m linda con Victor Carmona Vilchis; sur: 62.50 m linda con Victor Carmona Vilchis, oriente: 160.00 m linda con Jesús Carmona Carmona, poniente: 160.00 m linda con Alfonso Muciño. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

---

Exp. 606/98, MARIA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Ixtapalapa, San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 40.00 m con Beto Rojas; sur: 40.00 m con Antonio Meza y Antonio Bobadilla; oriente: 116.00 m con Antonio Bobadilla; poniente: 116.00 m con Rodolfo Torres López y Federico Rodriguez. Superficie aproximada de 4,640.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

---

Exp. 605/98, MARIA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad 39-A, San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 19.50 m con calle Libertad; sur: 19.50 m con Rosa Maria

Olmedo Vda. de Vargas, oriente: 47.25 m con Paula Altamirano; poniente: 47.25 m con Agustín Alfaro. Superficie aproximada de 921.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 604/98, PAULA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad 39-B, San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.35 m con calle Libertad; sur: 16.35 m con Juana Vargas; oriente: 47.25 m con Francisco Albarrán; poniente: 47.25 m con María Altamirano López. Superficie aproximada de 772.53 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 603/98, PAULA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Loma, en San Miguel Chapultepec, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 44.50 m con Merced González; sur: 44.50 m con Suc. de Eutalio González; oriente: 121.60 m con Ernesto Reyes; poniente: 121.60 m con Celsa González. Superficie aproximada de 5.411.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 602/98, ROCIO ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 5.50 m linda con calle Benito Juárez; sur: 6.80 m linda con Juan Rodríguez Guadarrama; oriente: 40.50 m linda con Juan Rodríguez Guadarrama; poniente: 40.50 m linda con Juan Angeles Serrano. Superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 601/98, JUAN ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.80 m linda con calle Benito Juárez; sur: 6.80 m linda con Juan Rodríguez Guadarrama; oriente: 40.50 m linda con Rocio Angeles Serrano; poniente: 40.50 m linda con Porfirio Vargas, Rogelio y Antonio González Vázquez. Superficie aproximada de 275.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 600/98, MARTINA ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.00 m linda con María Angeles Serrano; sur: 11.00 m linda con camino a Santa María Nativitas; oriente: 54.50 m linda con Felix Angeles Serrano; poniente: 49.00 m linda con Ventura Hernández Castro. Superficie aproximada de 570.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 599/98, SUSANA ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.00 m linda con María Angeles Serrano; sur: 11.00 m linda con camino que conduce a Santa María Nativitas; oriente: 55.00 m linda con Fredy Angeles Serrano; poniente: 55.00 m linda con Félix Angeles Serrano. Superficie aproximada de 605.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 598/98, LUIS ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.00 m linda con propiedad de María Angeles Hernández; sur: 13.60 m linda con camino a Santa María Nativitas; oriente: 65.40 m linda con propiedad de Mauricio Angeles Serrano; poniente: 65.40 m linda con propiedad de Fredy Angeles Serrano. Superficie aproximada de 902.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 597/98, MAURICIO ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.00 m linda con María Angeles Hernández; sur: 14.00 m linda con camino a Santa María Nativitas; oriente: 74.00 m linda con José Angeles Serrano; poniente: 72.00 m linda con Luis Angeles Serrano. Superficie aproximada de 1,022.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 596/98, RAFAEL CONDES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Capulines, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 150.70 m colinda con camino Santa María Nativitas, Mexicaltzingo; sur: 150.05 m colinda con el Sr. Roberto Muciño Sr. Delfino Rodríguez y Sra. Jovita Fierro; oriente: 171.05 m colinda con el Sr. Ponciano Muciño Enriquez y la Sra. Jovita Fierro; poniente: 163.25 m colinda con Sr. Porfirio Barrera. Superficie aproximada de 17,539.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 593/98, RAFAEL CONDES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Milpa de Maximino, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 84.30 m colinda con el Sr. Rodolfo Muciño; sur: 84.00 m colinda con vecino de Mexicaltzingo; oriente: 220.45 m colinda con el Sr. Nicolás Escalona Q. y el Sr. Raúl Muciño M.; poniente: 217.55 m colinda con el Sr. Arcadio Esquivel. Superficie aproximada de 18,429.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio

Exp. 594/98, RAFAEL CONDES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Cuarenta Surcos, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 30.78 m colinda con vecino de Mexicaltzingo; sur: 30.10 m colinda con el Sr. Ramón Escalona; oriente: 148.00 m colinda con el Sr. Vecino de Mexicaltzingo; poniente: 149.00 m colinda con el Sr. Nicolás Escalona. Superficie aproximada de 4,520.51 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio

Exp. 595/98, RAFAEL CONDES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Torres, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 215.10 m colinda con camino Santa María

Nativitas a San Andrés Ocotlán; sur: 185.00 m colinda con el Sr. Ramón Escalona A., Sr. Alfonso Escalona y Sr. Apolinar Villegas; oriente: 61.00 m colinda con Sr. Hilario Rodríguez; poniente: 153.65 m colinda con el Sr. José Agustín Bobadilla Superficie aproximada de 20,331.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1º, 6 y 9 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 643/98, AGUSTIN BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 114.90 ciento catorce metros 90 ctms. colinda con Barranca de San Antonio la Isla; sur: 117.40 ciento diez y siete metros 40 ctms. colinda con Barranca de la Concepción Coatipac; poniente: 96.70 noventa y seis metros 70 ctms. colinda con camino al Mesón Tenango. Superficie aproximada de: 5,615.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 640/98, MARTHA VALDEZ ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Hera en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda: norte: 101.00 m colinda con Miguel González Hernández; sur: dos líneas 89.00 m colinda con camino al Monte y la otra de 15.00 m colinda con Luciano Garduño; oriente: 256.00 m colinda con Concepción Carreño; poniente: tres líneas 98.00 m, 97.50 m colinda con Luciano Garduño y una de 74.50 m colinda con Baltazar Tarango. Superficie aproximada de: 25,380.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 638/98, ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cruz en San Bartolito Tlateloico, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda: norte: 160.00 m colinda con el Sr. Luis Vázquez; sur: 142.00 m colinda con Gustavo Díaz; oriente: 56.00 m colinda con camino a la Concepción Coatipac; poniente: 56.00 m colinda con Sr. Juan Torres. Superficie aproximada de: 8,455.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 639/98. MARTHA VALDEZ ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Hera en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 156.00 m colinda con camino al Monte; sur: 145.00 m colinda con Nicandro Delgado Mendoza; oriente: 103.00 m colinda con José Luis Delgado; poniente: 111.00 m colinda con Rafael Salazar. Superficie aproximada de: 17,692.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 637/98. ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Concha en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 56.90 m colinda con Sr. Mario Valle; sur: 56.90 m colinda con Sr. Marcos Gómez; oriente: 95.80 m colinda con el Sr. Felipe Trigos; poniente: 95.80 m colinda con el Sr. Aurelio López. Superficie aproximada de: 5,584.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 636/98. ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Partición en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.50 m colinda con Francisco Díaz; sur: 24.50 m colinda con Vicente Díaz; oriente: 229.00 m colinda con terrenos comunales de la Concepción Coatipac; poniente: 229.00 m colinda con Ernesto Trigos León. Superficie aproximada de: 5,611.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 635/98. ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Puente en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 110.00 m colinda con camino vecinal a Santiago Trianguistenco; sur: 110.00 m colinda con Joaquín Díaz Trigos; oriente: 360.00 m colinda con Ernesto Trigos León y Francisco Díaz; poniente: 360.00 m colinda con Felipe Trigos Bautista. Superficie aproximada de: 39,600.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 634/98. ERNESTO TRIGOS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Potrero en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 449.00 m colinda con camino vecinal a Santiago Trianguistenco; sur: 449.00 m colinda con Adela Díaz Trigos, Adolfo García Díaz y Sra. María Teresa Trigos León; oriente: 127.80 m colinda con terrenos comunales de la Concepción Coatipac; poniente: 76.80 m colinda con el Sr. Ernesto Trigos León. Superficie aproximada de: 50,166.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 633/98. ANDRES RAMIREZ CORBALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza Pte s/n San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza Pte.; sur: 10.00 m con Pablo Becerril Vargas; oriente: 20.00 m con Héctor Ramírez Corbala; poniente: 20.00 m con Pablo Becerril Vargas. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 632/98. HECTOR RAMIREZ CORBALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza Pte. s/n San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con calle Ignacio Zaragoza Pte.; sur: 15.00 m con Pablo Becerril Vargas; oriente: 20.00 m con Priv. de Ignacio Zaragoza; poniente: 20.00 m con Andrés Ramírez Corbala. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 629/98. FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Eliodoro Vázquez Somera y Maximiliano Hernández Rosales; sur: 17.75 m y linda con Antonio Camacho; oriente: 169.60 m y linda con Pilar Gloria Vargas; poniente: 169.60 m y linda con Agustín Becerril Ramos. Superficie aproximada de: 2,929.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador.  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 627/98, FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con camino; sur: 9.00 m y linda con Fructuoso Becerril Somera; oriente: 222.80 m y linda con Fidel A. González Vargas; poniente: 222.80 m y linda con Antonio González Vázquez. Superficie aproximada de: 2,005.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador.  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 628/98, FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.12 m y linda con Carlos Somera Mendoza; sur: 15.84 m y linda con calle; oriente: 42.00 m y linda con Rosalío Vázquez Somera; poniente: 42.00 m y linda con Carlos Somera Mendoza y Pedro Somera Becerril. Superficie aproximada de: 648.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador.  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 626/98, AGUSTIN BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, denominado "Los Arbolitos", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 50.00 m y linda con Pablo Becerril; sur: 51.70 m y linda con Ramón López Pliego; oriente: 96.00 m y linda con Nicanor Castro; poniente: 95.35 m y linda con Pablo Becerril. Superficie aproximada de: 4,887.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador.  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 625/98, LAURO CEJUDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Pedro Pablo Cejudo Reyes; sur: 15.00 m y linda con Prolongación Guerrero; oriente: 15.00 m y linda con Concepción Reyes; poniente: 15.00 m y linda con privada de la misma propiedad. Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador.  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 624/98, AGUSTIN BECERRIL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, denominado "El Cornejal", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 26.00 m y linda con camino a Sta. María; sur: 24.50 m y linda con camino a San Lorenzo; oriente: 69.00 m y linda con Juan Andrade; poniente: 78.00 m y linda con Félix Somera. Superficie aproximada de: 1.911.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador.  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 622/98, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 107.00 m linda con José Mendoza, 318.00 m con Pedro Valencia y María Romero, 91.00 m con Rogelio Pereyra Mejía, 275.00 m con Luisa Andrade González y Rogelio Pereyra Mejía y 144.00 m linda con Dimas López Gongora; sur: 295.00 m linda con Juan Rodríguez y en otra línea 360.00 m linda con Antonio Pereyra Mejía; oriente: 358.00 m linda con camino a San Andrés Ocotlán, 465.00 m linda con Dimas López Gongora; poniente: 160.00 m linda con camino a Mexicaltzingo, 21.00 m linda con José Mendoza, 84.00 m linda con María Romero y 179.00 m linda con Rogelio Pereyra Mejía. Superficie aproximada de: 302,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador.  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 618/98, MAURICIO GUTIERREZ ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.15 y 21.10 m colinda con Celia Escalona Mata e Inocencia San Juan y Luz San Juan, respectivamente, al sur: 29.00 m colinda con camino a Calimaya, al oriente: 206.03 m colinda con Lauro García Solano, al poniente: 119.30 m y 87.00 m colinda con Margarito González y Leopoldo Estévez. Superficie aproximada de: 3,509.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 621/98, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: norte, en dos líneas: 145.00 m y 280.00 m linda con Barranca y 130.00 m linda con camino a San Andrés Ocotlán, sur: 147.00 m linda con Enrique Aguirre y 380.00 m linda con carretera que conduce de Calimaya a San Andrés Ocotlán, oriente: termina en ángulo, poniente: 58.00 m y 130.00 m linda con Enrique Aguirre. Superficie aproximada de: 64,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 620/98, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 102.00 m linda con Ramón López Pliego, sur: 145.00 m y 360.00 m linda con Barranca y 145.00 m linda con carretera Calimaya-San Andrés Ocotlán, oriente: 386.00 y 60.00 m linda con Ramón López Pliego, noroeste: 590.00 m linda con camino San Andrés Ocotlán-Calimaya. Superficie aproximada de: 184,136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 616/98, DANIEL MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Tecorral Dos, Joquicingo de León Guzmán, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 182.00 m con Rafael Montes de Oca M., sur: 180.00 m con Francisca Saldivar A., oriente: 138.00 m con el Tecorral Uno, poniente: 130.90 m con camino al monte. Superficie aproximada de: 24,335.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 615/98, DANIEL MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Tecorral Uno, Joquicingo de León Guzmán, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 170.70 m con Francisca Saldivar A., sur: 160.00 m con Rafael Montes de Oca, oriente: 55.30 m con Rafael Montes de Oca M., poniente: 53.20 m con terreno de la Archicofradía. Superficie aproximada de: 8,970.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 614/98, DANIEL MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Encino, Joquicingo de León Guzmán, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 246.00 m con carretera Joquicingo-Malinalco, sur: 107.00, 98.00, 86.00 y 71.00 m con Angel Pérez, Juan Castañeda Zaragoza, Mario Mateos Martínez y Alejandra Rico, oriente: 80.30 m y 60.70 m con camino al Rincon, poniente: 191.70 m con Joel Navas Chávez. Superficie aproximada de: 50,570.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 610/98, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 142.00 m linda con Héctor Gómez Carmona, sur: 93.00 m linda con Santiago Nogales, oriente: 116.00 m linda con Santiago Nogales, poniente: 121.00 m linda con José Colín Sueños. Superficie aproximada de: 10,045.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 611/98, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 195.00 m linda con Salvador Delgado, sur: 207.00 m linda con Héctor Gómez Carmona, en dos líneas, oriente: 92.00 m linda con Adrián Carmona, poniente: 57.50 m linda con José Colín Sueños. Superficie aproximada de: 15,024.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 612/98, HECTOR GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas: 375.50 m linda con Tirso Escamilla, 147.50 m linda con Ciro Muciano Campirán, sur: 158.00 m linda con camino, 335.50 m linda con Barranca, 30.60 y 55.50 m linda con Macario Barrera Valdés, oriente: 62.00, 45.00 y 101.00 m linda con Macario Barrera Valdés y 40.00 m linda con Tirso Escamilla, poniente: 91.00 m linda con Pascacio Carmona Conde. Superficie aproximada de: 82,471.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2931.-1, 6 y 9 julio

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. FRANCISCA ZAMORA RIVERO DE TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito y mide y linda: al norte: 112.50 m Gregorio Muñoz, sur. 109.86 m carretera a Belém, oriente: 74.20 m Leopoldo Olvera, al poniente: 73.70 con Granjas Camarillo. Con una superficie de. 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2927.-1, 6 y 9 julio.

---

Exp. 3902/98. PETRA QUEITSCH REINERT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tlatel", ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 57.15 m con Petra Queitsch Reinert, al sur: 58.80 m con Alejandra Díaz Rodríguez, al oriente: 8.75 m con Jürgen Queitsch Kroker, al poniente: 8.75 m con Camino Real. Sup. Aprox. 507.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2927.-1, 6 y 9 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5088/98. RAMON LOPEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Lázaro Cárdenas, Colonia Benito Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.90 m con la Vialidad Lázaro Cárdenas, sur: 7.90 m con la señora Emilia Díaz Salazar, oriente: 15.85 m con el señor Manuel Medina Fajardo, poniente: 15.85 m con el señor José Pérez Pallares. Superficie aproximada de: 125.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 1998.-C. Auxiliar del Registrador, Ofc. No 202210002/100/98.-P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2918.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 4706/98, ADOLFO MIRA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oaxaca y Nacional, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 54.00 m con calle Oaxaca, sur. 54.00 m con calle Durango, oriente: 36.46 m con Lázaro Bastida y 36.46 m con Wilfrano Quiroz, poniente: 72.90 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de: 3.938 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2919.-1, 6 y 9 julio.

---

Exp. 5617/98, CRISTINA VALENZUELA COSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.20 m con calle sin nombre, sur: 12.20 m con Sr. Mariano Torres, oriente: 16.50 m con Sra. Magdalena Jiménez Ordóñez, poniente: 16.50 m con Demetrio Díaz Espinoza. Superficie aproximada de. 201.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

2932.-1, 6 y 9 julio.

---

Exp. 5015/98, SILVIA ARCE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Nicolás Bravo, sur: 15.00 m con privada de Galeana, oriente: 32.00 m con Sra. Emma Castañeda de Garduño, poniente: 32.00 m con Renato Vázquez Acacio y Alfredo Archundia Bueno. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica.

2932.-1, 6 y 9 julio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 5270/98, JULIA TENORIO TRUEBA Y MARTHA RUIZ TENORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.10 m con Ana María López Escordia, sur: 7.50 m con Av. Cuauhtemoc y Maura García Contreras, oriente: 22.90 m con Consuelo Morales García, poniente: 22.85 m con Maura García Contreras y Ana María López E. Superficie aproximada de: 144.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2922.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5107/98, FERNANDO GALICIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado El Calvario, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 18.80 m con calle Buenavista; sur: 15.00 m con calle El Calvario; oriente: 32.00 m con Baldomero Aguilar; poniente: 41.00 m con calle Bravo. Superficie aproximada de 620.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 4946/98, LUISA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, predio denominado La Amanal, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 65.00 m con Celestino Morales, 50.00 m con Ignacio Bustamante; sur: 114.00 m con Félix Martínez; oriente: 100.00 m con Camino Real, poniente: 33.34 m con Ignacio Bustamante, 66.66 m con Gloria, Ma. Elena y Ma. de los Angeles Martínez Hernández. Superficie aproximada de 9.733 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 5108/98, JUANA MILLAN CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado Buena Vista, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 43.00 m con Matamoros; sur: 42.70 m con Narciso Suárez; oriente: 23.30 m con Flora Águila Calero; poniente: 32.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 1,184.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 4927/98 DOMINGO ROSALES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, predio denominado Los Paredones, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 153.00 m con Jesús Rodríguez, sur: 151.50 m con Apolinar de la Rosa; oriente: 85.00 m con Brecha de San Juan Coxtocan; poniente: 65.40 m con Hermilo Alcócer. Superficie aproximada de 11,449.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 317/98, RAFAEL JARAMILLO JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 19.16 m colinda con calle Miguel Hidalgo; sur: 20.28 m colinda con el Sr. Abacu Rodríguez R.; oriente: 10.12 m colinda con calle Don Vicente Guerrero; poniente: 12.00 m colinda con el Sr. José Trujillo Carbajal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 992/98, LETICIA QUEVEDO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 18.55 m con Esperanza Pacheco Martínez; sur: 17.94 m con Silvina Pacheco Cruz; oriente: 16.92 m con calle Independencia; poniente: 16.15 m con María Solano Camacho. Superficie aproximada de 174.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 1000/98, HERMELINDA REZA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Plan de San Francisco Cochisquilla, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 40.30 m con David Ayala; sur: 40.65 m con Asunción Ayala; oriente: 70.46 m con Guadalupe Sánchez Estrada; poniente: 72.78 m con Tomás Estrada. Superficie aproximada de 2,902 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp 1001/98, JUAN CARLOS DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de 2ª de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 67.40 m con Remigio Nava; sur: 67.40 m con Adán Jiménez; oriente: 20.20 m con calle Nacional; poniente: 20.40 m con Ma. de la Luz Nava Carmona. Superficie aproximada de 1.368 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio

Exp. 1002/98, JOSE FLORES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Puerta del Carmen, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 19.70 m con Sergio Flores Jaimez, 89.00 m con calle Nacional, sur: 42.50 m con Canal de Agua de Regadio, 68.00 m con Carretera Federal; oriente: 35.70 m con Calle Nacional, poniente: 35.00 m con Sergio Flores Jaimez. Superficie aproximada de 3.874 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 1003/98, JOSE FLORES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad Puerta del Carmen, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 48.00 m con Nahu Flores, sur: 61.00 m con Calle Nacional, oriente: 37.50 m con Carretera a Llano Grande, poniente: 39.10 m con Humberto Flores Jaimez. Superficie aproximada de 2.087 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 1004/98, GABRIEL AYALA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 7.70 m con Alberto Ayala Millán; sur: 7.70 m con calle Francisco I. Madero, oriente: 22.00 m con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 22.00 m con Catalina Ayala Beltrán. Superficie aproximada de 169.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp 1005/98, ROSENDO MARTINEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Ex. Hacienda de San José del P., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 171.00 m con María Recillas Quintero; sur: 65.00 m con Apolinar Millán, 100.00 m con Gustavo Nieto Recillas; oriente: 65.65 m con Gonzalo Sánchez; poniente: 46.10 m con Calle Nacional, 21.74 m con Gustavo Nieto Recillas. Superficie aproximada de 1-12-56 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 4928/98, DOMINGO ROSALES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tlacopa o Las Minas" mide y linda: norte: 138.60 m con Guillermina Vergara de Ramirez; sur: 134.00 m con Heriberto Burgos Soriano; oriente: 103.80 m con Simón Rosales González; poniente: 95.00 m con camino a Amecameca. Superficie aproximada de 13 548.22 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 4947/98, ANGEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 226.00 m con J. Félix Miranda; sur: 243.00 m con Suc. de Elías Ibáñez, Carmen Enríquez y Suc. de Perfecto del Rosario; oriente: 106.00 m con Perfecto del Rosario; poniente: 128.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 2-75-34 Dos hectáreas setenta y cinco áreas treinta y cuatro centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio

Exp. 4952/98. ANGEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Presa o Barranca", mide y linda: norte 170.00 m con Barranca; sur: 155.00 m con Cecilia Chávez García; oriente, 62.00 m con camino; poniente 62.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 1-00-75 Una hectárea, cero áreas sesenta y cinco centiáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio

Exp. 4951/98. ANGEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Metlazintla", mide y linda: norte: 121.00 m con Eladio Ramírez, sur: 121.00 m con Suc. de Luz Martínez Vda. de Quiroz; oriente: 165.00 m con Elias Ibañez, poniente: 165.00 m con María Soriano. Superficie aproximada de: 19.965.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 4950/98. ANGEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Ocote", mide y linda: norte: 225.00 m con Luis Pozos Quiroz; sur: 125.00 m con Luis Pozos Quiroz, oriente: 94.00 m con Maurilio Espinosa; poniente: 36.00 m con Cecilia Chávez. Superficie aproximada de: 1-28-50 Una hectárea veinticinco áreas cincuenta centiáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2974.-6. 9 y 14 julio

Exp. 4949/98. ANGEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Xoxotla", mide y linda: norte: 87.00 m con Teófilo de la Rosa, sur: 87.00 m con calle Francisco

Sarabia; oriente: 24.00 m con Avenida Limón; poniente: 24.00 m con Avenida Arizta. Superficie aproximada de: 0.20.88 Cero hectáreas veinte áreas ochenta centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 4948/98. ANGEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Ocochinango y Los Capulines", mide y linda: el primero, al norte: 269.46 m; al sur: 295.68 m; al oriente: 50.40 m; poniente: 51.24 m y linda con Leopoldo Quiroz, Baldomero Velázquez, con loma y Tomás Velázquez respectivamente con superficie de 1-44-60 Una hectárea cuarenta y cuatro áreas sesenta centiáreas, el segundo, al norte, con Rafael Ramírez, al sur: 50.00 m con Rosa Cerón de Vergara oriente: 25.00 m con propiedad, al poniente: 176.00 m con Suc. de Arnulfo Cortés, con superficie de: 0-65-01 Cero hectáreas sesenta y cinco centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio

Exp. 4937/98. ROBERTO RAMOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Catarina Yautla", mide y linda: norte: 68.00 m con Barranca, sur: 46.10 m con camino; oriente: 295.00 m con Jaime Pérez Ramírez; poniente: 327.00 m con Enrique Juárez. Superficie aproximada de: 19.072.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp. 5104/98. FELIX REYNOSO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlan, distrito de Chalco, predio denominado Tepozantla, mide y linda: norte: 62.85 m con Cerro; sur, con vértice; oriente: 125.70 m con Alberta Díaz; poniente: 125.70 m con Delfino Reynoso. Superficie aproximada de: 0-39-49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2974 -6. 9 y 14 julio.

Exp. 5103/98 FELIX REYNOSO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Tepozantla", mide y linda: norte: 56.00 m con Loma; sur: 60.00 m con Loma, oriente: 202.00 m con el Comprador; poniente: 202.00 m con Cirilo Aguilar. Superficie aproximada de: 1-17-16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rubrica

2974 -6. 9 y 14 julio

Exp. 5105/98, J. FELIX REYNOSO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Tepozantla", mide y linda: norte: 200.00 m con Cerro, sur: 200.00 m con Cerro, oriente: 34.00 m con Comprador, poniente: 34.00 m con Suc. de Joaquin Aguilar Hortales. Superficie aproximada de: 6.800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2974 -6. 9 y 14 julio.

Exp. 5106/98 NESTOR CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlan, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Veratenco", mide y linda: norte: 132.00 m con Pascual Castillo Gutiérrez, sur: 131.60 m con Maria Felix Zúñiga Rodríguez; oriente: 39.70 m con Juana Galicia Jimenez; poniente: 39.70 m con Emigdio Andrade Muñoz. Superficie aproximada de: 5.132.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2974 -6. 9 y 14 julio.

Exp. 4959/98 CLEMENTE GARCIA DE LA R. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chaico, mide y linda: norte: 330.00 m con Rafael Monterrubio; sur: 391.50 m con Filiberto Sosa, oriente: 108.00 m con Rafael Monterrubio; poniente: 143.00 m con la misma propiedad. Superficie aproximada de: 45.274.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

2974.-6. 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1006/98. JORGE LARA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 60.00 m con Ernesto Avila, sur: 75.00 m con Jose Avila, oriente: 87.00 m con Lidia Figueroa, poniente: 47.00 m con Ernesto Avila. Superficie aproximada de: 4.522 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio

Exp. 1007/98. JORGE LARA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 66.00 m con Pedro Lara Arce, 45.00 m con Humberto Esquivel, sur: 118.50 m con Alberto Sánchez, 104.40 m con Carmen Esquivel, oriente: 44.00 m con Carmen Esquivel, 52.00 m con Arturo Saldaña y 20.50 m con Canal de Agua, poniente: 130.50 m con Catalina, Himelda y Lucía Lara Arce. Superficie aproximada de: 18.120.45 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.

2974 -6. 9 y 14 julio.

Exp. 1008/98, GUILLERMO MENDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Manzana del Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda,

norte: 31.00 m con Asociación de Aguacateros de C. H., sur: 30.00 m con Guillermo Méndez Espinoza, oriente: 9.00 m con calle Prolongación Benito Juárez, poniente: 10.00 m con Leopoldo Vázquez Albarrán. Superficie aproximada de: 289.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio

Exp 1009/98. IRMA ESTHELA MUÑOZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1ª Manzana de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 50.00 m con Emilio Muñoz Aguilar, sur: 50.00 m con Reina Estrada, oriente: 15.00 m con Reinaldo Gómez, poniente: 20.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 875.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

Exp 1011/98. MARIA VIRGINIA MELCHOR ANORVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma Pte., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 10.00 m con Filiberto Flores Lara, sur: 10.00 m con calle Moctezuma, oriente: 25.00 m con privada de Netzahualcóyotl, poniente: 25.00 m con Inés Camacho Vda de Lagunas. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2974.-6. 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Exp 5465/98, EUSTOLIO GUTIERREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 75.00 m con calle de Oaxaca, sur: 75.00 m con Raymundo Santana, oriente: 9.00 m con calle de Zacatecas, poniente: 9.00 m con calle de Sonora. Superficie aproximada de: 675.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2976.-6. 9 y 14 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

Exp. 549/98. MA. DEL CARMEN BLANCO SALGADO DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México., mide y linda, norte: 5 líneas, 62.00 m con Pablo Rodríguez, 87.70 m con Alfonso Avila, 52.00 m con Juan Cotector y Domingo Tapia, 85.00 m con José Arias y 32.00 m con Nicolás Rodríguez, sur: 4 líneas una de 26.40 m con Domingo Tapia, 53.00 m con Macedonio Venancio, 104.00 m con Benito Esquivel y 134 m con Roberto Mercado, oriente: en dos líneas una de 19.00 m con carretera Toluca, Valle de Bravo, México, y otra de 143.50 m con Nicolás Rodríguez, poniente: 3 líneas una de 92.00 m con José Arias, otra de 18.00 m con Macedonio Venancio y 15.00 m con Benito Esquivel.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2991.-6. 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5464/98. EUSTOLIO GUTIERREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Nacional S/N, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 38.00 m con Miguel Linares, sur: 38.00 m con Samuel Zárate Vázquez, oriente: 11.00 m con calle Nacional, poniente: 11.00 m con Graciela García. Superficie aproximada de: 418.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2975 -6. 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1278/98. SOLEDAD ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad S/N, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca distrito de Toluca, mide y linda, norte: 22.00 m con Tomás Valenzuela Salas, sur: 22.00 m con Héctor Rojas Brito, oriente: 20.00 m con Luis Guadarrama, poniente: 20.00 m con Carmen Torres. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2994 -6. 9 y 14 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 779/98. CANO GONZALEZ GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma No. 207, Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda, norte: 14.07 m con calle Avenida Lerma, sur: en dos líneas, una de 1.15 m con propiedad del vendedor y otra de 12.22 m con propiedad de Elisa Cuevas, oriente: en dos líneas, una de 12.82 m con propiedad de Guadalupe Segura y otra de 12.82 m con propiedad

de Sergio Toledo, poniente: 20.16 m con propiedad del vendedor (Sr. Lucio Alcántara González). Superficie aproximada de: 303.33 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2993.-6, 9 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16**

**TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 12316 de fecha DIECINUEVE DE JUNIO DE 1998, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA PIEDAD TERESA BLADINIERES DE PEREZ DE LARA.

DANIEL PEREZ DE LARA BLADINIERES, aceptó la herencia instituida en su favor, y aceptó el cargo que se le confirió como ALBACEA de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México, a 19 de junio de 1998.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-Rúbrica.  
NOTARIO No. 16 DISTRITO DE TLALNEPANTLA.

Publicación 2 veces de 7 en 7 días.

1011-A1.-30 junio y 9 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS**

**CHALCO, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

En la Ciudad de Chalco, México, el día veinticuatro del mes de junio del año de mil novecientos noventa y ocho, la señora ALEJANDRA ROSALES ROMERO, por escritura número 31,863 treinta y un mil ochocientos sesenta y tres, inició la sucesión testamentaria a bienes de JOSÉ PONCE ZAMORA, también aceptó el cargo de albacea la señora ALEJANDRA ROSALES ROMERO, con la obligación de fiel desempeño.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

Atentamente

Lic. Roberto Mendoza Nava.-Rúbrica.  
(MENR 510513-K59).

2900.-30 junio y 9 julio.